



Principal

GERARDO
RIVERA BARRERA

*Candidato al
Consejo Superior*



Suplente

PAULA ANDREA
CÁRDENAS VILLARRAGA

ELECCIONES Representantes de Profesores — 2021-2023 —

PROPUESTA

La postulación ante el máximo órgano de dirección y administración de la corporación surge de la unión de un colectivo de profesionales dedicados a la docencia e investigación, que reconocemos la educación como el principal camino para construir una sociedad justa, honesta y responsable, basada en el saber, la investigación, la proyección social y el desarrollo tecnológico. Como representantes del cuerpo docente de la corporación ante el consejo superior, asumimos el compromiso de ejercer la gestión y el desarrollo de las propuestas planteadas:

- 1.** Participar activamente en cualquier propuesta de reestructuración académica, administrativa y financiera de la corporación, revisando activamente las mejoras que nos permita avanzar en los cargos y funciones del personal docente.
- 2.** Representar al cuerpo docente en los procesos de discusión y decisión sobre cambios o modificaciones de las normatividades internas, tales como el estatuto docente o resoluciones sobre aspectos relacionados con el personal docente.
- 3.** Invitar al personal docente de planta, ocasionales y cátedra a la participación en las modificaciones de estatutos y reglamentos internos, con la finalidad de ser discutidos y realizar las pertinentes modificaciones, antes que las propuestas sean llevadas, expuestas y aprobadas ante el Consejo Superior.
- 4.** Mejorar los procesos y las normatividades planteadas en la comisión de estudios, mejorar los porcentajes de ayudas económicas y las condiciones dadas al personal docente para la realización de especializaciones, maestrías y doctorados. Esto de acuerdo con el sistema de méritos, contemplado en el escalafón docente.
- 5.** Fomentar la participación de los docentes de planta, ocasionales y cátedra con incentivos económicos para participar en eventos científicos, con ponencias que sean resultados de artículos y libros, que permitan al fortalecimiento de la investigación y al reconocimiento de la institución a nivel regional, nacional e internacional.
- 6.** Fortalecer y modificar el sistema de estímulos o incentivos económicos para el personal docente de planta, ocasionales y cátedra que demuestren una excelente participación activa a través de sus producciones investigativas, artísticas, patentes, creación de software y demás producciones.
- 7.** Fortalecer los grupos de investigación de la corporación a través de un mayor aporte económico para la investigación institucional a nivel regional, nacional e internacional, que permita el tiempo requerido para productos de investigación de alta calidad y así poder garantizar la conformación de pares académicos en diferentes áreas de formación que nos permita categorizar nuestros grupos y docentes.
- 8.** Fortalecer la participación del personal docente de planta, ocasionales y cátedra, incluyendo su núcleo familiar en los servicios de bienestar universitario desde los espacios de cultura, recreación y deporte, con el fin de mejorar la salud física y mental del núcleo familiar.
- 9.** La proyección del crecimiento de planta docente de tiempo completo para los diferentes programas académicos de la institución y mejorar las condiciones contractuales del personal docente ocasional con todas las garantías de un docente de planta.
- 10.** Fomentar la capacitación permanente para los docentes de planta, ocasional y cátedra con contenidos pertinentes a los tiempos actuales, fomentando la investigación y en diferentes áreas de formación (Ingenierías, Ciencias Exactas, Ciencias Económicas, etc) con certificaciones de universidades certificadas y reconocidas a nivel nacional e internacional. Estas capacitaciones docentes que sean 100% gratuitas.
- 11.** Cursos de Capacitación en Centro de idiomas o Escuelas de idiomas de alto impacto a nivel nacional o internacional en Inglés, Portugués, Alemán, etc., reconocidos, que permita la obtención de la certificación requerida para ascenso en el escalafón docente. Esta capacitación debe ser de manera gratuita para el personal docente.
- 12.** Universidad gratuita para hijos de los docentes de la institución, que estudien en la corporación o generar un auxilio económico para los hijos de los docentes de la institución que estudien en otra institución de educación superior que ofrezca otros programas académicos diferentes a los ofrecidos por la corporación.
- 13.** Revisar y modificar la evaluación docente que se realiza en cada periodo académico de acuerdo a las condiciones en las que se realizan estas evaluaciones y la norma numérica que fue impuesta en el estatuto docente.